



GUÍA DOCENTE 2021-2022
**INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA**

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Titulación

Grado en Derecho

Código

5969

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Enrique Marcos Pascual

4.b Coordinador de la asignatura

Juan José Martín Arribas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y el principio de igualdad de oportunidades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática para la obtención de información y para la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de una dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Comprender la evolución que ha seguido el actual proceso de integración europea hasta la actualidad.
- Comprender el rol que han jugado y juegan los Estados Miembros de la UE, su adhesión, la prevención y las sanciones de violaciones graves, los procedimientos de integración diferenciada y la retirada.
- Diferenciar y conocer tanto una serie de aspectos generales de la UE, cuanto sus instituciones y órganos.
- Comprender el significado y alcance de la financiación de la UE y de sus normas jurídicas de la UE.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas y fundarlos en el respeto de los derechos humanos y de la ciudadanía de la UE.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas aplicables al espacio de libertad, de seguridad y de justicia.
- Comprender la relevancia de las relaciones exteriores de la UE en un mundo interdependiente y globalizado.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El proceso histórico de la integración europea.
2. Los Estados Miembros de la Unión Europea
3. Los aspectos generales de la Unión Europea
4.- La financiación de la Unión. El presupuesto.
5.- Instituciones y órganos de la Unión Europea
6. Las normas jurídicas.
7. La protección de los derechos humanos y la ciudadanía de la Unión.
8. El espacio de libertad, de seguridad y de justicia.
9. Las relaciones exteriores de la UE
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
ABELLÁN HONRUBIA, V., VILÀ COSTA, B., y OLESTI RAYO, A., (2011) Lecciones de Derecho Comunitario, Ariel, Barcelona, libro,
ALCAIDE FERNANDEZ, J., CASADO RAIGÓN, R., et alt., (2014) Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, Libro,
ALDECOA LUZARRAGA, F, (2002) La integración europea. Análisis histórico institucional, Tecnos, Madrid, Libro,
BOU FRANCH, V. (Dir), (2014) Introducción al Derecho de la Unión Europea, Thomson Reuters, Pamplona, Libro,
DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M., (2013) Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, Libro,
DÍEZ MORENO, F, (2006) Manual de derecho de la Unión Europea, Civitas, Madrid, Libro,
DUCHEN, P., (2012) Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, Libro,
ISAAC, G., (2000) Manual de Derecho Comunitario General,, Ariel, Barcelona, Libro,
MARTÍN ARRIBAS, J.J., (2020) Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 1ª, Thomson-Reuters, Aranzadi, Libro,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE4, CE6, CE8, CE9, CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG21	15	23	38
Prácticas, exposiciones públicas, debates, ensayos, etc.	CE4, CE6, CE8, CE9, CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG21	21	31	52
Realización de trabajos, informes ensayos, memorias y pruebas de evaluación	CE4, CE6, CE8, CE9, CE 18, CG1, CG5, CG11, CG12, CG15, CG21	9	13	22
Total		45	67	112

11. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en el total de los conceptos. Además de lo anterior será necesario que en cada uno de esos conceptos o elementos se obtenga al menos el 50%, esto es, en la evaluación continua/prácticas 15 sobre 30 (o lo que es lo mismo 1,5 puntos sobre 3), en el cuestionario tipo test serán 15 sobre 30 (es decir 1,5 puntos sobre 3), y en las cuestiones de desarrollo serán 20 sobre 40 (es decir 2 puntos sobre 4). En la segunda convocatoria, las pruebas de evaluación incidirán en las cuestiones de test, las de desarrollo y en una práctica.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- EVALUACIÓN CONTINUA/PRÁCTICA	30 %	30 %
2.- CUESTIONES TIPO TEST	30 %	30 %
3.- CUESTIONES DE DESARROLLO	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al Decanato y al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicará el mismo procedimiento que la evaluación continua, es decir práctica (30 %), cuestiones test (30%) y cuestiones de desarrollo (40%).

Para aprobar se exigen las dos condiciones que se expresan para la evaluación continua (y en las dos convocatorias):

- Obtener un mínimo de 5 en la suma de todos los conceptos o elementos del procedimiento y
- además de lo anterior, que en cada uno de ellos se obtenga el 50% como ya se ha expresado más arriba.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma docente, tutorías, medios informáticos, etc.

13. Calendarios y horarios:

- 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según el Centro Docente en los horarios publicados.
- 2) CRONOGRAMA DE TAREAS. Se programará al inicio del curso.

14. Idioma en que se imparte:

Español

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 21-22		
TITULACIÓN	Grado en Derecho	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Instituciones y Derecho de la UE I/5969	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	5,6
COORDINADOR/A	Juan José Martín Arribas	
PROFESORADO	Enrique Marcos Pascual	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de <i>streaming</i>, de forma que parte de los estudiantes pudieran estar en clase y otra parte accedieran <i>online</i>, siempre de conformidad con los medios que facilite la Facultad. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> El seguimiento de la actividad docente en este escenario se llevará a cabo inicialmente en los mismos horarios que se habían fijado de forma presencial (escenario A) y utilizando los medios telemáticos que se consideren oportunos (Skype Empresarial, Microsoft Teams, etc).		
/CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos. Se utilizarán los medios telemáticos que se consideren convenientes (Skype Empresarial, Microsoft Teams, etc). 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> La acción tutorial se llevará a cabo de modo prioritario de forma individualizada, y preferentemente a través del correo electrónico, y si fuera preciso a través de otros medios telemáticos como Skype Empresarial, Microsoft Teams, etc.		

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizar las pruebas atendiendo a las exigencias sanitarias. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Las tareas y pruebas referentes al criterio de prácticas/evaluación continua se realizarán a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Las pruebas referentes a las cuestiones de desarrollo se sustituirán por cuestionarios de preguntas cortas a efectuar por los Alumnos a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Las pruebas referentes a las cuestiones tipo test se sustituirán por cuestionarios de test a efectuar por los Alumnos a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Los porcentajes de cada uno de los criterios, la evaluación excepcional, y el resto de las cuestiones seguirán siendo los establecidos en la guía docente.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Los exámenes a través de UBU Virtual en el escenario C se realizarán en las mismas fechas y horas que se establezcan para el escenario A.
COMENTARIOS